



Octubre 2026

Resolución MS N.º 638/2026

Digitalización de la dispensa de medicamentos ambulatorios

Dispensa digital

Validar y registrar electrónicamente cada entrega, promoviendo la eliminación de soportes físicos.

Identificación del paciente

Token digital o mecanismos equivalentes, emitidos por plataformas con registro y autenticación idóneos.

Retiro por terceros

Autorizar digitalmente el retiro y registrar el documento de quien recibe los medicamentos.

Documento asociado a la transacción

Solicitar y registrar el documento de identidad de quien retira, incluso cuando sea el propio paciente.

Facturación como respaldo

Conservar los datos de facturación vinculados a cada dispensa para auditorías, reclamos o controversias.

Implementación y contingencias

Cumplimiento inmediato y hasta 180 días corridos para adecuaciones. Contingencias según normas complementarias.

Alcance: organismos bajo la órbita o fiscalización del Ministerio. Invitación a las provincias a adherir.

Adenda PAMI 2026: continuidad y digitalización

PAMI · Presentación Digital

Convenio de medicamentos ambulatorios, clozapinas y diabetes

Prórroga hasta el 31/03/2028

Extiende los términos y condiciones del convenio desde la firma de la adenda.

Presentación Digital (PD)

Sustituye credencial física, firmas manuscritas, troqueles y envío de comprobantes en papel por validaciones digitales.

Menor carga administrativa

Luego de la transición, elimina la preparación y remisión de documentación física para las transacciones PD.

Antecedente: prueba piloto

Más de 65.000 transacciones entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, con resultados favorables e integración con distintos SGF.

Migración hasta el 30/06/2027

Sujeta a especificaciones, pruebas, homologación abierta y web de contingencia disponibles. PAMI puede prorrogar el plazo.

Condiciones comerciales

PAMI podrá convocar una mesa para evaluar su revisión. El resto del convenio mantiene vigencia, salvo cambios expresos.

La PD adapta el convenio a la Resolución MS 638/2026. Tras la migración, el papel se admite únicamente en contingencias justificadas y autorizadas por PAMI.

Transición, controles y rol de las entidades

El cierre y la validación conservan la intervención de las entidades

Primeras cuatro quincenas

Desde la primera presentación PD, enviar también el soporte papel durante cuatro quincenas continuas. Rigen los débitos físicos actuales.

Desde la quinta quincena

Deja de ser obligatorio la presentación física de transacciones PD. Aplican los controles y auditoría por cruce de validación y facturación electrónica.

Cierre y nodo de la entidad

La farmacia remite cierre y certificación del DT. La Cámara controla y agrupa por manifiesto. La entidad hace el control final. El nodo preserva los datos.

Controles críticos: coincidencia de importes, facturación en plazo, identidad, certificación del DT, trazabilidad exigible y ausencia de duplicados.

Débitos y descargos

Las causales PD implican débito del 100% de la transacción. Ante indicios de irregularidad: descargo a través de la entidad en 5 días hábiles y resolución en 30.

Adecuaciones y homologación

Nuevos requisitos: aviso de 90 días, pruebas y homologación. Sin sanciones por los cambios durante la adecuación. Web de contingencia.

Seguridad adicional

La entidad puede proponer una capa complementaria, gratuita para PAMI. Requiere evaluación y homologación. Si se implementa, será obligatoria.

Qué es Presentación Digital

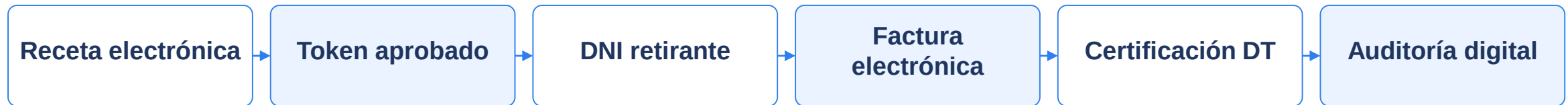
Una modalidad de certificación, presentación y auditoría sin soporte físico.

Definición operativa

PD es el circuito donde receta, identidad, dispensa, facturación, certificación profesional y auditoría se comprueban mediante registros digitales.

No es sólo “no mandar papeles”

Es una cadena de evidencia: token, DNI, SGF, CAE/CAEA, ARCA, DT, repositorio, reglas de auditoría y trazabilidad.



Sustituye: troquel + firma + sello + ticket papel

Exige: datos exactos + sistemas interoperables

Presentación Digital 7 condiciones deben cumplirse simultáneamente

1

Receta

Electrónica, registrada y con CUIR válido

2

Afiliado

Token miPAMI aprobado en línea

3

Farmacia

Habilitada + DT vigente + SGF homologado

4

Operatoria

Nodo de la Entidad o interfaz de contingencia

5

Facturación

CAE/CAEA transmitido y validado por ARCA

6

Certificación DT

Declaración jurada digital del período/transacción

7

Evidencia y datos

DNI/sexo/fecha + imágenes + trazabilidad cuando aplique

Regla crítica

El incumplimiento de una sola condición puede excluir la transacción del lote o generar débito posterior.

Cambios futuros: aviso con 90 días, especificaciones, pruebas y homologación; sin débitos durante la adecuación.

De la presentación física a la digital

MODELO TRADICIONAL		PRESENTACIÓN DIGITAL
Credencial / afiliación	→	Token miPAMI validado en línea
Firma del afiliado o tercero	→	Token + DNI, sexo y fecha de nacimiento
Firma y sello del farmacéutico	→	Certificación digital del DT, con carácter de DD.JJ.
Ticket adherido y troqueles	→	CAE/CAEA + datos de factura + evidencia digital
Corrección manual o salvado	→	Anulación total y nueva transacción

La documentación física desaparece sólo después de la transición de cuatro quincenas y salvo contingencias expresamente admitidas.

Antecedente: prueba piloto

El piloto validó factibilidad técnica, estabilidad operativa y adopción progresiva.

PAMI · Presentación Digital

105

farmacias habilitadas

67

operando al 31/03

82

operando al 07/04

65.499

transacciones PD

>17%

conversión marzo

Integración token

Homologación
SGF

Datos fiscales

Datos trazables

Motor reglas

Implementación

La prueba se realizó con cadenas, farmacias medianas e individuales, en múltiples provincias y con distintos sistemas de gestión.

FARMACIA / DT

- Capturar y registrar datos
- Emitir factura electrónica
- Certificar la dispensa
- Anular y retransaccionar errores

ENTIDAD

- Nodo concentrador
- Certificación digital del farmacéutico
- Cierre y liquidación quincenal
- Capa adicional de seguridad

INSTITUTO

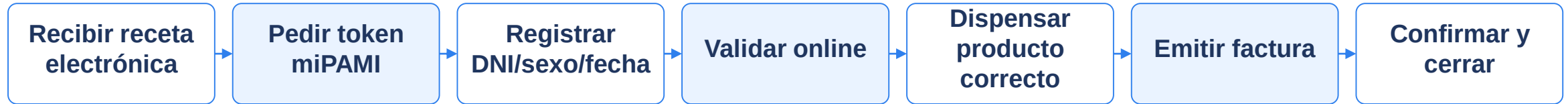
- Validar token y afiliación
- Definir reglas y validador
- Asegurar interoperabilidad
- Mantener contingencia

SGF / OPERADOR

- Homologación abierta
- Transmitir datos fiscales
- Integrar repositorios
- Soporte y trazabilidad

Paso a paso en el mostrador

El éxito de la PD se define antes de facturar.



Buenas prácticas de atención

Solicitar token sin frenar la fila; verificar que quien retira tenga DNI; controlar producto y unidades antes de emitir comprobante.

No cerrar a ciegas

Si hubo validación aprobada pero no entrega efectiva, la transacción debe anularse informáticamente. Nada de “después vemos”.

Regla de oro

Error detectado = anulación informática + nueva transacción. En PD no existen salvados manuales con sello y firma.

Datos obligatorios que debe capturar la farmacia

La calidad del dato reemplaza al papel como prueba de la operación.

Identidad y autorización

- ☐ Token miPAMI vigente y validado online
- ☐ DNI de quien retira en mostrador
- ☐ Sexo y fecha de Nacimiento
- ☐ Afiliado activo y cobertura vigente
- ☐ Receta electrónica y CUIR válido

Dispensa y facturación

- ☐ Producto y unidades autorizadas
- ☐ Cantidad entregada e importes
- ☐ Factura electrónica CAE/CAEA
- ☐ Número, fecha y hora del comprobante
- ☐ Detalle de ítems facturados

Adicional: evidencia digital de producto, DNI e identificador único cuando aplique

Qué debe hacer la farmacia

Obligaciones concretas antes, durante y después de la dispensa.

Antes

Verificar SGF habilitado, conectividad, DT vigente, disponibilidad de token y receta electrónica.

Durante

Validar online, registrar DNI/sexo/fecha, controlar producto y unidades, emitir comprobante correcto.

Después

Certificar DT, anular errores, revisar inconsistencias, cerrar por plataforma de la Entidad.

Atención

No corregir errores a mano. No tachar. No salvar. Anular la operación original y generar una nueva transacción fiel al acto real.

La nueva administración es digital, pero la responsabilidad profesional sigue siendo farmacéutica.

Cierre y liquidación

La farmacia cierra por la plataforma de la Entidad; la Entidad presenta al Instituto.



Liquidable

Transmisión correcta y completa de condiciones de elegibilidad PD. No puede exigirse entrega física salvo transición.

No liquidable / débito

Incumplimiento de condición de elegibilidad, diferencia validado/facturado, factura fuera de plazo, error de trazabilidad, receta no validada por DT, entre otros.

Control preventivo recomendado: conciliación diaria de receta, validación, factura y estado de transacción antes del cierre.

Causales de débito que la farmacia debe prevenir

En PD, el débito se concentra en la calidad del dato y la trazabilidad.

Identidad

DNI, sexo o fecha mal cargados; token duplicado imputable a la farmacia; token rechazado.

Factura

Diferencia validado/facturado; CAE/CAEA fuera de plazo; ARCA rechazado; ticket con productos ajenos.

Producto

Unidades excedidas; producto o plan incorrecto; receta no autorizada; precio PAMI superior.

Acto profesional

Falta de certificación DT; falta de trazabilidad cuando corresponda; transacción aprobada sin dispensa anulada.

Derecho de descargo

Para sospecha de fraude o causas judiciales: la farmacia actúa a través de la Entidad, con plazo breve de descargo y resolución posterior del Instituto.

Errores frecuentes y cómo evitarlos

La prevención debe ocurrir antes de emitir factura y antes de cerrar.

Error	Prevención
Validar y no entregar	Anular inmediatamente la transacción.
Ticket con productos ajenos a PAMI	Emitir un comprobante por receta o por operación PAMI.
Importe facturado distinto	Revisar detalle de ítems y descuentos antes de cerrar.
DNI cargado manualmente con error	Usar lectura/scanner cuando esté disponible y controlar antes de confirmar.
Producto/cantidad diferente	Comparar receta, validación y stock físico antes de facturar.

Regla operativa simple: si no coincide, no se salva: se anula y se retransacciona.

Qué hacer si la receta no cumple PD

No todo error se resuelve igual: hay que distinguir rechazo, contingencia y régimen tradicional.



Queda fuera de PD si

No hay receta electrónica válida, token no aprobado, SGF no homologado sin contingencia, factura no integrable, falta certificación DT o faltan datos obligatorios.

Camino alternativo

Operar bajo modalidad tradicional o contingencia expresamente habilitada, conservando documentación según régimen aplicable.

Nunca inventar un dato para “pasar” el sistema. El sistema puede no verlo hoy; el auditor digital sí lo verá mañana.

Checklist previo al cierre

La última barrera contra débitos evitables.

- ☐ Todas las transacciones PD fueron efectivamente dispensadas
- ☐ No quedan validaciones aprobadas sin entrega
- ☐ Factura asociada a cada receta / operación PAMI
- ☐ Importe validado y facturado conciliado
- ☐ CAE/CAEA transmitido y estado ARCA revisado
- ☐ DT certificó las transacciones del período
- ☐ No hay recetas pendientes o incompletas
- ☐ Anulaciones realizadas donde corresponde
- ☐ Errores informados a la Entidad
- ☐ Documentación física presentada durante las 4 quincenas de transición

Recomendación de gestión

Conciliación diaria, tablero de rechazos, responsable por turno y canal de incidentes con la Entidad. Lo digital se controla todos los días, no el último.

Preguntas frecuentes

Respuestas breves para mostrador, administración y cierre.

¿Todas las recetas son PD?

No. Deben ser categorizadas como PD y cumplir todas las condiciones de elegibilidad.

¿Debo pegar troqueles?

No en PD luego de la transición. Durante 4 quincenas se mantiene papel concomitante.

¿Puedo salvar un error?

No. En PD los errores se corrigen por anulación informática y nueva transacción.

¿Quién cierra?

La farmacia cierra en la plataforma de la Entidad; la Entidad consolida y presenta al Instituto.

¿Qué pasa si falla el sistema?

Debe utilizarse contingencia habilitada y avisarse por los canales definidos.

¿Qué debo conservar?

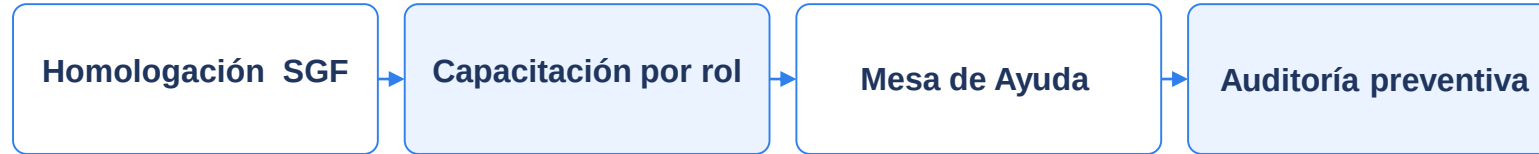
Lo que corresponda según etapa: documentación física durante transición y registros digitales según norma.

Importante

La PD reduce papeles, pero exige disciplina: validar bien, facturar bien, anular a tiempo y cerrar con control.

Plan de implementación

Capacitar y medir resultados



Farmacias

Capacitación de mostrador, administración y DT; simulación de casos reales; instructivo de contingencia.

Cámaras / Entidad

Mesa de ayuda, tableros de errores, reportes quincenales y devolución de aprendizajes.

Indicadores

Tasa PD, rechazos token, ARCA rechazado, anulaciones, errores por farmacia, tiempos de resolución.

Importante: capacitación, tablero de control y soporte.

CAE (Código de Autorización Electrónico)

Qué es: Es un código numérico único que el organismo fiscal devuelve en línea por cada factura o comprobante electrónico emitido.

Cómo funciona: Se solicita en tiempo real (comprobante por comprobante) al momento exacto de realizar la operación.

Uso: Es el régimen habitual y obligatorio para la emisión diaria de facturas electrónicas. Sin este código, el documento no tiene validez legal.

CAEA (Código de Autorización Electrónico Anticipado)

Qué es: Es un código global que se solicita por adelantado mediante Clave Fiscal antes de emitir los comprobantes.

Cómo funciona: Se solicita por períodos quincenales (del 1 al 15 del mes, o del 16 hasta el último día). Permite amparar las facturas emitidas en ese lapso y luego informarlas dentro de los plazos establecidos.

Uso: Está limitado principalmente a situaciones de contingencia o fallas técnicas (como cortes de internet o caídas del sistema de ARCA) que impiden obtener el CAE en línea, funcionando como un mecanismo de respaldo.